



Código Seguro de Verificación (CSV)  
4DhAmshIpFBG67azQ9aCx8B5vVTU=  
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA PARA LA GESTIÓN EN PROA DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, RESUELVE establecer el Cronograma para la gestión en PROA de la Planificación Docente del curso académico 2021-2022, que figura como anexo a la presente.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS  
Ernesto Pimentel Sánchez

	<b>FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>		
	Y en su nombre: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ, VICERRECTOR DE ESTUDIOS		
18/05/2021 09:56	Puede verificar su validez en <a href="https://www.uma.es/validador">https://www.uma.es/validador</a>	CSV: B42A7143B9A1F09D	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-05-2021 10:52:57



**CRONOGRAMA PARA LA GESTIÓN EN PROA  
DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

PROCESOS		PERIODO	PERFIL GRADO y MÁSTER habilitante	PERFIL MASTER			
PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	PLANIFICACIÓN DE LOS CENTROS	Carga de datos previos: • Herencia • Actualización de planes de estudios	Hasta 19 de mayo	Servicio Ordenación Académica (SOA)	Servicio Ordenación Académica (SOA)		
		• Carga de la oferta de asignaturas • Establecimiento límite plazas en asignaturas optativas/prácticas, si procede • Identificación de asignaturas de prácticas con menores • Revisión de coordinadores de TFG y Prácticas Externas	20 a 26 mayo	CENTRO	SOA		
		Revisión y validación de la oferta académica	27 a 31 de mayo	SOA	SOA		
	PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	PLANIFICACIÓN DE LOS CENTROS	• Carga del número de grupos docentes ofertados <sup>1</sup>	1 a 7 de junio	CENTRO	SOA	
			• Importación coordinadores provisionales de asignaturas • Importación guías docentes provisionales de asignaturas <sup>2</sup>		DEPARTAMENTO	COORDINADOR MÁSTER	
		PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	• Carga de horarios de grupos docentes • Delegación de la carga de horarios de prácticas en los departamentos (opcional titulaciones)	8 a 14 junio	CENTRO <sup>3</sup>	CENTRO <sup>3</sup>
				• Carga horarios de prácticas para titulaciones donde el centro haya delegado en los departamentos esta tarea.		DEPARTAMENTO	COORDINADOR MÁSTER
		PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	Preparación de la asignación docente: • Carga de los coordinadores de asignaturas • Carga de tutores académicos estimados para TFG/TFM y prácticas externas	15 a 24 junio	DEPARTAMENTO	COORDINADOR MÁSTER
				Actualización de guías docentes de asignaturas		COORDINADOR ASIGNATURA	COORDINADOR ASIGNATURA
				Carga de la asignación docente <sup>4</sup>		DEPARTAMENTO	COORDINADOR MÁSTER
Revisión y validación de la planificación docente	DEPARTAMENTO			COORDINADOR MÁSTER			
PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS	Revisión y validación de la planificación docente	25 de junio a 1 de julio	DEPARTAMENTO	COORDINADOR MÁSTER		
		Revisión y validación de la planificación docente	2 a 15 julio	CENTRO <sup>3</sup>	CENTRO <sup>3</sup>		
		Publicación planificación docente en la web	15 - 16 julio	SCI			
		Planificación docente disponible para su consulta	17 de julio	Acceso público			
		Carga de Tutores académicos definitivos para TFG/TFM y prácticas externas	Curso académico	COORDINADOR TFG / COORDINADOR MÁSTER			
		Carga de tutorías	1-14 sep. (1ºsem.) <sup>5</sup> - 1-15 feb. 2022 (2ºsem.)	PDI			

(1) **Revisión y validación extraordinaria de la planificación docente:** A través del módulo de cambios en PROA se revisarán y validarán los grupos grandes y reducidos planificados, por centros y departamentos respectivamente, con el propósito de que los grupos docentes y las horas asignadas al profesorado en PROA esté ajustado al número final de estudiantes matriculados. Se establecen dos periodos extraordinarios:

primer semestre 8-21 octubre 2021 y segundo semestre 25 feb-10 marzo 2022.

(2) La importación de las guías docentes (del curso anterior) es necesaria pues los grupos reducidos están vinculados a las actividades formativas contempladas en las guías docentes. En asignaturas de nueva implantación, en las que no existe una guía del curso anterior, el departamento o el coordinador de máster designará un coordinador provisional y cargará una guía provisional a partir de la información contenida en la memoria de verificación del título.

(3) Durante los periodos establecidos para la realización de carga de horarios y revisión y validación de la programación docente, los Centros pueden habilitar, directamente, a los Departamentos/Coordinadores de Máster implicados para que puedan cumplimentar o subsanar la información de su competencia.

(4) La asignación docente está vinculada en PROA a las actividades formativas, por lo que hasta que los coordinadores de asignatura no hayan establecido las actividades no puede cargarse la asignación.

(5) En este periodo se podrán cargar también las tutorías del segundo semestre.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	18-05-2021 10:52:57

